



"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es Patrimonio"
"2024 - 30 Aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial"

Dirección General de Planeamiento,
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Educación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la sede de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Educación, se procede al estudio y evaluación de las ofertas presentadas, correspondiente a la **Licitación Privada N° 40/24** para "la contratación de transporte para el traslado de profesores de orquestas a la localidad de Macachín durante 2024"

Las ofertas recibidas corresponden a las empresas: TRANSPORTE CIUDAD DE TOAY SRL, EL CEIBO SRL y María Cecilia SAGRADO.

Conforme a lo expuesto a foja 135, las ofertas correspondientes a TRANSPORTE CIUDAD DE TOAY SRL y a María Cecilia SAGRADO no presentan las garantías de ofertas, por lo cual deben ser rechazadas en cumplimiento artículo 51, inciso g, del Decreto Acuerdo N°470/73 y modificatorios: Reglamento de Contrataciones.

Al analizar la única oferta válida correspondiente a la empresa EL CEIBO SRL, se observa que la misma resulta inviable económicamente.

Conforme a lo expuesto anteriormente se decide dejar sin efecto la Licitación Privada N° 40/24 en el marco del artículo 60 Decreto Acuerdo N°470/73 y modificatorios del Reglamento de Contrataciones.

Lic. MARCELO FRACCARO
DIRECTOR GENERAL
DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Sra. Ministra de Educación, Prof. Marcela C. FEUERSCHVENGER, avala con su firma la decisión de adjudicación.

Prof. Marcela C. FEUERSCHVENGER
MINISTRA DE EDUCACIÓN